

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Dieciocho (18) de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013100130**202000056600**

(divorcio)

Para los efectos legales pertinentes téngase en cuenta que MARIA SANDRA HERNANDEZ CRUZ se notificó personalmente de la demanda el día (2) de febrero del año 2021, tal como obra constancia en el acta que reposa en el expediente quien encontrándose dentro del término de traslado NO contestó la demanda.

Se reconoce personería para actuar a Paula Andrea Piñeros Cuesta, en los términos del poder conferido por MARIA SANDRA HERNANDEZ CRUZ.

Continuando con el trámite del proceso se procede a fijar fecha para llevar a cabo la **AUDIENCIA INICIAL Y DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO** previstas en los artículos 372 y 373 del CGP, **para el día 05 de octubre de 2021, a la hora de las 2:30 pm** en donde se llevará a cabo la etapa conciliatoria y de fracasar se procederá a escuchar los interrogatorios oficiosos a las partes, se fijaran los hechos y pretensiones, se realizará la etapa de saneamiento, se practicarán las pruebas decretadas, se escucharán los alegatos de conclusión y se proferirá la sentencia que en derecho corresponda.

PRUEBAS SOLICITADAS POR LA PARTE DEMANDANTE

DOCUMENTALES: Ténganse como pruebas documentales las aportadas con la demandada las cuales serán valoradas de acuerdo a su necesidad utilidad, conducencia y pertinencia.

PRUEBAS SOLICITADAS POR LA PARTE DEMANDADA

Como quiera que la parte demandada no contestó la demanda no se provee al respecto.

PRUEBAS DE OFICIO

INTERROGATORIO DE PARTE: Se decretan los interrogatorios oficiosos a la parte actora y a la parte demandada los cuales se tomarán el día de la realización de la diligencia.

TESTIMONIOS: Se decretan los testimonios de YEIMI TATIANA Y ANDRES FELIPE HERNANDEZ CRUZ, hijos de la pareja quienes

deberán comparecer el día fijado para la realización de esta diligencia.

Se solicita a los apoderados de las partes aporten los correos electrónicos de los testigos y sus. números telefónicos tres días antes de la realización de esta diligencia.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. <u>081</u>
HOY: <u>19 de Mayo de 2021</u> a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA